



# Asamblea General

Distr. general  
20 de febrero de 2023  
Español  
Original: inglés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**43<sup>er</sup> período de sesiones**  
1 a 12 de mayo de 2023

## **Informe nacional presentado en virtud de las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos\***

### **Serbia**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## I. Metodología

1. El presente informe se elaboró de conformidad con las directrices 16/21 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (A/HRC/DEC/17/119). El proceso fue coordinado por el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social.
2. En la elaboración del informe participaron representantes de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como de organismos estatales independientes.
3. El Equipo de las Naciones Unidas en Serbia y la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Serbia prestaron apoyo.
4. El proyecto de informe se publicó en el sitio web del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social y, una vez aprobado, se presentará en la sesión del Consejo para el Seguimiento de la Aplicación de las Recomendaciones de los Mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
5. Teniendo en cuenta que en virtud de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, la gestión de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija está bajo la jurisdicción de la Misión de las Naciones Unidas en esa provincia, Serbia no puede garantizar la aplicación de los tratados y normas internacionales sobre derechos humanos en esta parte de su territorio. De conformidad con la citada resolución, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) es responsable de la promoción y protección de los derechos humanos en el territorio de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija. Al presentar informes sobre la aplicación de las convenciones de las Naciones Unidas ratificadas, Serbia siempre ha exigido que la UNMIK informe a los órganos de tratados competentes sobre la aplicación de las normas de las convenciones vigentes en la provincia autónoma de Kosovo y Metohija.

## II. Evolución del marco normativo e institucional para la promoción y protección de los derechos humanos desde 2018

6. La República de Serbia tiene estatus de candidato a la adhesión y está en proceso de ingresar en la Unión Europea (UE). Se informa al Gobierno y a la UE de la aplicación del Plan de Acción para la Negociación del Capítulo 23 (poder judicial y derechos fundamentales).

### A. Marco normativo y estratégico

7. En el período anterior, Serbia ratificó 77 convenios de la OIT, de un total de 190, y se firmó el nuevo Programa de Trabajo Decente para el período 2019-2022.
8. Durante el período que abarca el informe, se aprobaron leyes y documentos estratégicos clave en el ámbito de la protección de los derechos humanos y de las minorías y la mejora de la cooperación con la sociedad civil<sup>1</sup>.

### B. Marco institucional

9. En la Asamblea Nacional, además de la Comisión de Derechos Humanos y de las Minorías e Igualdad de Género, las entidades responsables de la esfera de los derechos humanos y de las minorías son la Comisión de Derechos del Niño, la Comisión de Trabajo, Asuntos Sociales, Inclusión Social y Alivio de la Pobreza y la Red Parlamentaria de Mujeres.
10. El recientemente establecido Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social, el Ministerio de Atención Familiar y Demografía y el Ministerio de Atención Rural (2020) lograron la continuidad en su trabajo, y el recién creado Ministerio de Inversiones Públicas (2022), contribuirá a una reconstrucción más eficaz de la zona y a la protección de la población en caso de desastres naturales.

11. El Consejo de Supervisión de la Aplicación de las Recomendaciones de los Mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas mejoró su labor mediante la incorporación de dos representantes permanentes de la Plataforma de Organizaciones de la Sociedad Civil en las reuniones, la posibilidad de formar grupos de trabajo temáticos y la presentación de informes paralelos. El Consejo de Minorías Nacionales celebró sesiones continuas.
12. Se crearon el Consejo de Seguimiento de la Aplicación del Plan de Acción para la Aplicación de la Estrategia de Prevención y Protección contra la Discriminación, y la Coalición para la Prevención del Matrimonio Precoz.
13. La Academia Nacional de Administración Pública mejoró el módulo de formación sobre derechos humanos.
14. Las elecciones a los Consejos Nacionales se celebraron el 13 de noviembre de 2022 en un ambiente democrático y con la aplicación de elevadas normas en la organización y ejecución del proceso electoral.
15. El diálogo social ha demostrado ser un mecanismo útil y necesario que el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social aplica a temas sociales importantes, y tras el acuerdo alcanzado sobre procedimientos vinculantes se celebraron 40 diálogos con más de 2.200 participantes de las autoridades legislativas, ejecutivas y judiciales, los organismos independientes, las organizaciones internacionales, los consejos nacionales de minorías nacionales, la comunidad académica, las asociaciones de medios de comunicación, los sindicatos, las unidades de autogobierno local, y representantes de organizaciones de la sociedad civil.
16. Se elaboró y promovió el instrumento para la aplicación del principio “No Dejar a Nadie Atrás”, que es el núcleo de la Agenda 2030. La República de Serbia es el primer país que ha adaptado dicho principio a su marco normativo, de modo que los grupos sociales vulnerables estén adecuadamente cubiertos y participen activamente en el proceso de adopción de decisiones y en la redacción de documentos jurídicos y estratégicos.
17. Otros mecanismos, establecidos con anterioridad, lograron la continuidad en su labor.

### **III. Promoción y protección de los derechos humanos sobre el terreno: cumplimiento de las obligaciones internacionales de derechos humanos**

18. En cumplimiento de la Ley sobre el Sistema de Planificación<sup>2</sup>, a través de diversas formas de cooperación intersectorial y con la sociedad civil, se trabaja continuamente en la mejora y protección de los derechos humanos (Grupo de Trabajo para la redacción de documentos jurídicos y estratégicos, consultas y debates públicos). Sin embargo, el nivel de calidad y el alcance de esta cooperación no son uniformes, por lo que es preciso poner empeño en mejorar dichos aspectos.
19. Las obligaciones internacionales asumidas en virtud de la ratificación de tratados internacionales se cumplen regularmente y dentro de los plazos establecidos. Las observaciones finales de los órganos de tratados de las Naciones Unidas están a disposición del público y se hacen llegar inmediatamente a todos los departamentos competentes con instrucciones de informar sobre la aplicación de las recomendaciones, y la sociedad civil está trabajando en el desarrollo de indicadores de cumplimiento.
20. La aplicación efectiva de las leyes aprobadas y la reducción de la violencia familiar y entre iguales son ámbitos en los que deben realizarse mayores esfuerzos.
21. En la provincia autónoma de Kosovo y Metohija, los derechos humanos de los serbios y de los miembros de otras comunidades se reconocen solo formalmente y, en la práctica, las normas de las Instituciones Provisionales de Autogobierno no se aplican por igual. Esto se traduce en una discriminación omnipresente por motivos étnicos, que se encuentra habitualmente en las instituciones, en los niveles legislativo, judicial y ejecutivo, y en los actos jurídicos/administrativos individuales. Ejemplos notables son las violaciones de los

derechos a la vida, a la seguridad física, a la igualdad ante la ley y los tribunales de justicia, al retorno de las personas desplazadas en condiciones de seguridad y dignidad, a la libre elección de residencia, a la participación sin impedimentos en la vida política, al ejercicio sin trabas de los derechos de propiedad, a la libertad de religión y al acceso sin restricciones a los lugares de culto, al uso de la lengua materna, al uso de libros de texto y libros impresos en lengua materna, a la presunción de inocencia, a la protección contra la arbitrariedad policial, a la justicia para las familias de las víctimas de crímenes de guerra, etc.

#### **IV. Aplicación de las recomendaciones del tercer ciclo del examen periódico universal (EPU)**

##### **A. Cooperación con las Naciones Unidas y con los procesos de presentación de informes (114.10 y 114.11; recomendaciones de las que se tomó nota: 114.1, 114.2, 114.3, 114.4, 114.5, 114.6, 114.7, 114.8 y 114.9)**

22. La República de Serbia coopera activamente con la Oficina del ACNUDH, así como con los procedimientos especiales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, a los que cursó una invitación para visitas en 2005, que renovó en 2018. En el período anterior, entre otras cosas, se atendieron solicitudes relativas al presunto uso excesivo de la fuerza durante las manifestaciones que comenzaron el 7 de julio de 2020, al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental en relación con el caso de los inmigrantes menores de edad<sup>3</sup>, así como a la cuestión de la independencia de los jueces y abogados<sup>4</sup>. Durante la presentación del tercer informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la delegación estatal también presentó respuestas relativas a la empresa LingLong<sup>5</sup>. Tuvo lugar, asimismo, la visita del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición<sup>6</sup>, y se está preparando la visita de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión<sup>7</sup>.

23. De conformidad con el procedimiento establecido (2016), durante el período correspondiente al presente informe se seleccionaron candidatos de Serbia para el Subcomité para la Prevención de la Tortura, el Comité contra la Desaparición Forzada y el Comité de Derechos Humanos, de las Naciones Unidas, y para el Comité Asesor del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, el Comité de Expertos de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia y el Grupo de Expertos en la Lucha contra la Trata de Seres Humanos, del Consejo de Europa.

24. Desde el informe de mitad de período, la República de Serbia ha cumplido todas sus obligaciones con los órganos de tratados de las Naciones Unidas:

- Informes presentados: el informe sobre la aplicación de las cuatro recomendaciones prioritarias<sup>8</sup> de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, relativas al cuarto informe periódico sobre la aplicación de la Convención (abril de 2021), el segundo informe periódico sobre la aplicación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (julio de 2021), el cuarto informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (julio de 2021), y los informes periódicos cuarto y quinto sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (mayo de 2022).
- Informes presentados: el tercer informe periódico sobre la aplicación de la Convención contra la Tortura (noviembre de 2021), y el tercer informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (febrero de 2022).

25. En febrero de 2021 la República de Serbia también presentó el primer informe voluntario dentro del tercer ciclo del EPU, del que el presente informe constituye una actualización.

26. Se mantiene en todo momento una eficaz cooperación con los órganos competentes del Consejo de Europa y con la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social<sup>9</sup>.

#### **Recomendaciones de las que se tomó nota**

27. El Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social puso en marcha la iniciativa para la confirmación y ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, previstas en el Plan de Trabajo del Gobierno para 2022. Debido a las elecciones parlamentarias extraordinarias, el Gobierno estuvo en mandato técnico del 15 de febrero al 26 de octubre de 2022, y no fue posible aplicar dicho plan, por lo que cabe esperar su ratificación en 2023.

28. Con respecto a la protección de los trabajadores migrantes y de sus familiares, la legislación nacional constituye un marco adecuado para la protección de esos trabajadores, a quienes se garantiza los mismos derechos que a los trabajadores locales.

### **B. Derechos humanos – mejora del marco legislativo e institucional (113.4, 113.29, 113.35, 114.37 y 114.38)**

29. El Grupo de Trabajo para la redacción del proyecto de Ley de Enmiendas al Código Penal, constituido en 2021, ha estado trabajando en la armonización de las disposiciones con la normativa de la UE y otras normas internacionales, así como en la eliminación de deficiencias en la aplicación de la ley.

30. En 2023, la Academia Nacional de Administración Pública mejoró los programas de formación en el ámbito de la protección de los derechos humanos, tanto para la administración pública como para las unidades de autogobierno local. Se presta especial atención al aumento de la capacidad de los funcionarios para el trabajo y la comunicación con grupos especialmente sensibles, a la formación de las personas encargadas de la igualdad de género, así como a la formación en línea sobre el tema del uso oficial de las lenguas y alfabetos de las minorías nacionales.

31. También se imparten sesiones de formación sobre derechos humanos en la Academia Judicial. El sistema de información de la Academia se ha mejorado gracias a las aplicaciones de gestión electrónica de casos y referencia cruzada. Al 31 de diciembre de 2021, la base de datos electrónica contenía 880 sentencias y 145 decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La aplicación de referencias cruzadas establece vínculos entre los marcos jurídicos nacional e internacional.

32. En el ámbito de la educación, una de las sesiones obligatorias de formación del personal docente incluye la creación de un entorno tolerante y no discriminatorio para cada individuo, así como la prevención de la violencia, la lucha contra la discriminación y el fomento de la inclusión.

33. La labor de las empresas que operan en el extranjero se supervisa periódicamente en el marco de la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

34. En 2020 la República de Serbia firmó la Declaración sobre la Agenda Verde para los Balcanes Occidentales. Se ha aprobado la Ley sobre el Cambio Climático<sup>10</sup>, y se ha establecido el Consejo Nacional para el Cambio Climático. Se inició la redacción de la propuesta de Programa de Adaptación al Cambio de las Condiciones Climáticas al Plan de Acción, y en 2022 se adoptó la Contribución Determinada a Nivel Nacional revisada, que define el objetivo de reducir las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero para 2030, con respecto a las registradas en 1990. Se ha trabajado en la Estrategia de Protección del Medio Ambiente y en la Estrategia de Aplicación de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Convención de Aarhus).

### **C. Defensor del Ciudadano (113.5, 113.6, 113.7, 114.14, 114.16, 114.17, 114.18, 114.19 y 114.20)**

35. Representantes del Defensor del Ciudadano participan periódicamente en los grupos de trabajo de redacción de documentos jurídicos y estratégicos. También asisten a las reuniones del Consejo para el Seguimiento de la Aplicación de las Recomendaciones de los Mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

36. La nueva Ley del Defensor del Ciudadano<sup>11</sup> reforzó además la independencia de esta entidad (disposiciones relativas a la selección, los medios de trabajo y la adopción de una ley general sobre la organización y sistematización del trabajo del servicio profesional). Se le confiaron, asimismo, nuevas responsabilidades, como la de servir de mecanismo nacional independiente de seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, desempeñar las funciones de relator nacional en materia de trata de personas y de órgano especial de protección, promoción y mejora de los derechos del niño.

37. En 2019 la dependencia orgánica del Mecanismo Nacional de Prevención recibió oficinas separadas, completamente equipadas (teléfonos móviles, ordenadores portátiles, furgoneta). Existe una línea presupuestaria separada para las actividades del Mecanismo.

38. En diciembre de 2021, la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos confirmó que se había otorgado la acreditación más elevada al Defensor del Ciudadano como institución nacional de protección de los derechos humanos, y se inició una cooperación muy activa con el sistema internacional de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil.

#### **Defensor del Niño**

39. Tras el establecimiento del Ministerio de Atención a la Familia y Demografía se interrumpió el trabajo que se venía realizando en torno al proyecto de Ley sobre los Derechos del Niño y el Defensor de los Derechos del Niño<sup>12</sup>, pero se iniciaron las enmiendas a la Ley de Familia, que contemplan nuevas soluciones en relación con la definición de niño y la prohibición explícita del castigo corporal de los niños. En el período anterior no hubo una posición unificada respecto a la creación del Defensor de los Derechos del Niño<sup>13</sup>. El Defensor del Ciudadano, que por lo demás es miembro de pleno derecho y activo de la Red Europea de Defensores del Menor<sup>14</sup>, tiene ahora la categoría de órgano especial de protección, promoción y mejora de los derechos del niño<sup>15</sup>.

### **D. Prohibición de la tortura, lucha contra los delitos de odio y el discurso de odio, prevención de la violencia doméstica, crímenes de guerra, personas desaparecidas, lucha contra la trata de personas**

#### **Prohibición de la tortura (114.15 y 114.85)**

40. Con referencia a los artículos 136 y 137 del Código Penal, el Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que las formas básicas de esas dos infracciones penales se solapaban, por lo que se propuso reformular o suprimir el artículo 136. Teniendo presente que el párrafo 1 del artículo 136 del Código Penal es casi idéntico al párrafo 3 del artículo 137, perteneciente al párrafo 2 del Código Penal, lo más conveniente es considerar la supresión o modificación del artículo 136, tal como se propuso en la reunión del Grupo de Trabajo. Por otra parte, se concluyó que el contenido del párrafo 2 del artículo 137 del Código Penal se correspondía con el artículo 1 de la Convención contra la Tortura. El Ministerio de Justicia considerará nuevamente estas propuestas de la reunión del Grupo de Trabajo y determinará el texto del proyecto de ley de acuerdo con la mejor solución.

41. De conformidad con el Código Penal, el enjuiciamiento penal y la ejecución de la pena no prescriben en el caso de los delitos contemplados en los artículos 370 a 375, los delitos sancionados con cadena perpetua o los delitos que, en virtud de los tratados internacionales ratificados, no pueden prescribir.

42. Se espera que la aplicación de la Ley sobre los Derechos de los Usuarios de Servicios de Alojamiento Temporal de Protección Social<sup>16</sup> garantice la total protección y seguridad de los usuarios.

43. La prestación de servicios sanitarios en las prisiones, incluidos los de salud mental, se mejora y perfecciona continuamente<sup>17</sup>. De conformidad con la Estrategia de Prevención del Uso Indebido de Drogas, se llevaron a cabo actividades para concienciar a los trabajadores sanitarios de las prisiones y a las personas privadas de libertad sobre las pruebas de detección de la hepatitis vírica B y C y del VIH. Se establecieron programas de formación para médicos de instituciones sobre la prevención de enfermedades de transmisión sanguínea y la reducción de daños en adictos, que contaron con la participación de 60 médicos.

#### **Lucha con los delitos de odio y el discurso de odio (113.21, 114.49, 114.24, 114.48 y 114.52)**

<i>Denuncias ante el Comisionado – discurso de odio</i>					
	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Número total</b>	<b>81</b>	<b>61</b>	<b>48</b>	<b>98</b>	<b>9</b>
Sobre la base de la afiliación nacional o el origen étnico	10	11	17	59	6

*Fuente:* Comisionado para la Protección de la Igualdad.

44. Como un ejemplo de buena práctica al nivel nacional destacamos la aplicación de las Directrices para la Persecución de los Delitos de Odio en la República de Serbia y las Instrucciones de la Fiscalía Nacional. Las directrices son producto de la labor de representantes de la Fiscalía Nacional, el Comité de Juristas para los Derechos Humanos y la OSCE en Serbia, y constituyen un ejemplo de cooperación eficaz entre el Estado y el sector civil.

<i>Delitos previstos en el Código Penal</i>	<i>2019-2021/Número</i>					
	<i>Personas denunciadas</i>	<i>Desestimación (personas)</i>	<i>Número de investigaciones y acciones probatorias (personas) dictados</i>	<i>Número de autos de procesamiento</i>	<i>Sentencias dictadas (personas)</i>	
					<i>Condenas</i>	<i>Sentencias absolutorias</i>
Perjuicios a la reputación, debido a la raza, la religión, la nacionalidad u otra afiliación (artículo 174)	20	/	14	3	3	/
Incitación al odio y la intolerancia nacional, racial y religiosa (artículo 317)	120	/	35	22	19	/
Discriminación racial o de otra índole (artículo 387)	40	/	4	4	3	/

*Fuente:* Fiscalía Nacional.

45. Aunque continuamente se cofinancian proyectos relacionados con los medios de comunicación, cuya prioridad es la prevención de la incitación al odio, es evidente que no se ha logrado la tolerancia cero.

46. En apoyo a la eficacia de la protección judicial en casos de incitación al odio o la discriminación, señalamos la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en el asunto *Gaši y otros c. Serbia* (sentencia núm. 24738/19 de 28 de junio de 2022)<sup>18</sup>.

47. Una aplicación más coherente del Código de Conducta de los Miembros del Parlamento<sup>19</sup> desde 2020, que, entre otras cosas, prevé el deber de los parlamentarios de no pronunciar discursos que inciten al odio o a la violencia, permitirá reforzar la concienciación sobre la inaceptabilidad de tales comportamientos.

48. Desde enero de 2019, en todas las administraciones policiales del Ministerio del Interior existe el cargo de “policía para el trabajo comunitario”, cuyo cometido es crear un

entorno de vida más seguro para todos los ciudadanos. Se está mejorando la comunicación con los representantes de las comunidades y asociaciones minoritarias, empresariales, religiosas y de otro tipo, mediante la puesta en marcha de la actividad “Puerta a Puerta”.

49. La Academia Judicial imparte continuamente formación sobre el tema de los delitos motivados por el odio.

50. Es necesario un compromiso continuo en la lucha contra el odio y la violencia, y debe prestarse especial atención a la prevención y a la protección de los jóvenes.

**Prevención de la violencia doméstica (113.42, 113.45, 113.46, 113.50, 113.43, 113.44, 113.47, 113.48, 113.49, 113.51, 113.52, 113.53, 114.87 y 114.88)**

51. Cabe destacar que la promulgación de la Ley de Igualdad de Género ha mejorado aún más la prevención y la protección, dado que esta ley define la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos y en un capítulo separado prescribe la prohibición de cualquier forma de violencia basada en el género, o en las características sexuales, es decir, se prohíbe la violencia contra la mujer en las esferas privada y pública<sup>20</sup>.

52. La Estrategia para Prevenir y Combatir la Violencia de Género contra la Mujer y la Violencia Doméstica, 2021-2025 se aprobó en abril de 2021. Pese a la mejora en el marco legislativo y estratégico, la violencia doméstica sigue siendo uno de los principales problemas de la sociedad.

<i>Delitos/Número</i>						
<i>Personas denunciadas</i>	<i>Desestimación (personas)</i>	<i>Número de investigaciones y actividades de recogida de pruebas (personas)</i>	<i>Autos de procesamiento dictados (personas)</i>	<i>Sentencias dictadas (personas)</i>		
				<i>Sentencias condenas absolutorias</i>	<i>Sentencias absolutorias</i>	<i>Sentencias absolutorias</i>
<b>Violación (artículo 178, Código Penal)</b>						
2019	111	/	71	49	49	/
2020	93	/	57	28	27	/
2021	114	/	65	48	38	/
<b>Acoso sexual (artículo 182a, Código Penal)</b>						
2019	253	/	250	131	92	/
2020	228	/	238	95	80	/
2021	271	/	249 (+ 2)*	138	92	/

*Fuente:* Fiscalía Nacional.

<i>Violencia doméstica - sanciones</i>						
<i>Penas de prisión (personas)</i>	<i>Multas (personas)</i>	<i>Trabajos de utilidad pública (personas)</i>	<i>Condena condicional (personas)</i>	<i>Amonestaciones judiciales (personas)</i>	<i>Medidas de seguridad</i>	
2019	943	16	/	2 243	/	/
2020	840	11	16	1 900	4	112
2021	896	19	18	1 489	3	93

*Fuente:* Fiscalía Nacional.

<i>Violencia doméstica – medidas de emergencia/número</i>				
	<i>Propuestas de prórroga de la medida de emergencia</i>	<i>Propuestas adoptadas</i>	<i>Demandas para la determinación de medidas de protección contra la violencia doméstica (personas)</i>	<i>Demandas adoptadas</i>
2019	19 360	18 597	377	198
2020	19 280	18 557	231	69
2021	19 414	18 712	176	54

*Fuente:* Fiscalía Nacional.

<i>Violencia doméstica/número</i>				
	<i>Reuniones del Grupo de Coordinación y Cooperación</i>	<i>Víctimas que asistieron a las reuniones 343</i>	<i>Casos examinados</i>	<i>Planes individuales de protección y apoyo elaborados</i>
2019	2 818	194	50 985	18 646
2020	2 604	85	44 832	16 923
2021	2 670	151	44 244	17 424

*Fuente:* Fiscalía Nacional.

<i>Violencia doméstica – partes agraviadas</i>					
	<i>Número total de partes agraviadas</i>	<i>Mujeres agraviadas</i>	<i>Hombres agraviados</i>	<i>Adultos agraviados</i>	<i>Menores agraviados</i>
2019	21 534	15 932	5 602	20 446	1 087
2020	21 542	15 619	5 923	20 363	1 179
2021	21 770	15 934	5 836	20 472	1 298

*Fuente:* Fiscalía Nacional.

53. En los cuadros anteriores figuran los datos estadísticos sobre la aplicación de las disposiciones de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica. Está en marcha la creación del Registro de Maltratadores y del Registro Central de Casos de Violencia Doméstica Denunciados y Procesados.

54. El sitio web del Ministerio de Justicia contiene información sobre la asistencia jurídica gratuita<sup>21</sup>, así como un registro de proveedores de ese tipo de asistencia<sup>22</sup>, y de abogados que facilitan ese mismo servicio<sup>23</sup>.

55. Hasta septiembre de 2022 se habían concedido licencias a siete centros de acogida para mujeres víctimas de violencia, con capacidad para 110 usuarios (mujeres y niños), y a diez proveedores del servicio telefónico de emergencia para mujeres y niñas víctimas de violencia.

56. Una de las campañas llevadas a cabo por el Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género fue la realizada con el Club de Fútbol “Crvena Zvezda” en 2018, en la que se exhibió la pancarta “Alto a la Violencia contra la Mujer” en todos los partidos de la Liga de Campeones jugados por ese equipo en Belgrado, medida que fue valorada de manera positiva, especialmente por el Consejo de Europa.

57. La Autoridad Reguladora de los Medios Electrónicos participó en la preparación del estudio titulado “Informaciones de los Medios de Comunicación sobre la Violencia contra la Mujer”, y publicó los resultados del análisis en su sitio web oficial<sup>24</sup>. En noviembre de 2019 se publicaron recomendaciones relativas a la manera de informar sobre la violencia contra la mujer y sobre la práctica periodística adecuada.

58. En el período que abarca el presente informe, la Academia Judicial organizó 130 sesiones conjuntas de formación (básica y avanzada) para jueces, fiscales y agentes de policía sobre el tema de la violencia doméstica.

59. En todos los departamentos y comisarías de policía hay más de 2.000 agentes de policía a los que se ha impartido formación, y que prestan servicio las 24 horas del día en el ámbito de los derechos del niño y el derecho penal de menores, y otros tantos en el ámbito de la prevención de la violencia doméstica.

60. El Centro Nacional de Contacto para la Seguridad de los Niños en Internet continuó llevando a cabo sus actividades habituales. Las presentaciones para niños, progenitores y profesores se grabaron y publicaron en el canal Planeta de la red de radio y televisión Serbia, como parte de clases en línea. Se puso en marcha la caravana “Expedición Digital” de competencias digitales, alfabetización y seguridad, que visitó 16 ciudades de Serbia entre agosto y diciembre de 2021.

61. La Coalición Nacional de Lucha contra el Matrimonio Infantil presentó propuestas de modificación de la Ley de Familia, el Código Penal y la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica. También se lanzó una campaña en las redes sociales titulada “Infancia, no Matrimonio”. El proyecto de enmiendas a la Ley de Familia prevé, entre otras cosas, la abolición de la posibilidad del matrimonio infantil, la prohibición de los castigos corporales infligidos a los niños, la adopción de medidas de protección y la mejora de los derechos procesales de las víctimas de violencia doméstica.

**Crímenes de guerra (114.39, 114.40, 114.46, 114.41, 114.42, 114.45, 114.44, 114.50 y 114.51)**

62. Del informe de mitad de período se desprende una mejora significativa de las capacidades de la Fiscalía de Crímenes de Guerra e, igualmente, el refuerzo de la cooperación con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Se iniciaron varios casos de segunda categoría. Existe una cooperación activa en varios casos relativos a acusados de alto rango. En el período que abarca el presente informe, la Fiscalía presentó 60 solicitudes de asistencia al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, de las cuales cinco, correspondientes a 2022, están en curso. También existe una cooperación continua con la Comisión de Personas Desaparecidas. Mediante actividades de sensibilización, se hace un esfuerzo por proyectar adecuadamente en el espacio mediático a personalidades y acontecimientos en el contexto de hechos históricos reales, sin la glorificación infundada que está presente en algunos medios de comunicación.

<i>Crímenes de guerra</i>					
<i>2018-2022/Número</i>					
<i>Demandados</i>	<i>Órdenes de realización de investigaciones</i>	<i>Sentencias en primera instancia</i>	<i>Procedimientos legalmente concluidos (por persona)</i>	<i>Sentencias aprobadas (por persona)</i>	
				<i>Condenas</i>	<i>Sentencias absolutorias</i>
39	35	21	31	25	6

*Fuente:* Fiscalía de Crímenes de Guerra.

63. Se aprobó la Estrategia Nacional de Enjuiciamiento de Crímenes de Guerra para el período 2021-2026 y se creó el Órgano de Trabajo para supervisar su aplicación, que hasta el momento ha elaborado tres informes que pueden consultarse en el sitio web del Ministerio de Justicia en idiomas serbio e inglés<sup>25</sup>.

64. Con respecto al asesinato de los hermanos Bitići, la Fiscalía de Crímenes de Guerra ha emprendido todas las actividades encaminadas a reunir pruebas y realizar investigaciones, trabajando en la búsqueda de testigos y la obtención de pruebas de calidad que conduzcan al autor del delito, y elevando el grado de sospecha al nivel de sospecha justificada.

**Personas desaparecidas (114.50, 114.51 y 114.13)**

65. En el informe de mitad de período, hicimos hincapié en el hecho de que en el período anterior Serbia había presentado toda la documentación disponible de importancia para esclarecer los hechos en torno a las desapariciones forzadas. Además, se formó un grupo especial de expertos con el objetivo de reforzar la cooperación entre las autoridades estatales que disponen de información importante para resolver casos de personas desaparecidas.

66. Es necesario que todas las partes interesadas en el proceso realicen mayores esfuerzos para mejorar la cooperación regional, principalmente para resolver el problema de unos 3.000 restos no identificados en los depósitos de cadáveres de la región (Zagreb, Sarajevo, Pristina, etc.), y que se presenten solicitudes de verificación de los lugares de enterramiento de las personas desaparecidas a la parte croata (74) y a la delegación de Pristina del Grupo de Trabajo sobre Personas Desaparecidas (15). Cabe destacar la importancia de la firma de la Declaración de Londres sobre Personas Desaparecidas y el Plan Marco para Resolver la Cuestión de las Personas Desaparecidas en los Conflictos en el Territorio de la ex-Yugoslavia<sup>26</sup> (en el contexto del Proceso de Berlín). Se ha avanzado mucho a partir de estos actos, y la publicación pública de la lista regional de personas desaparecidas es especialmente significativa, pero para seguir avanzando en el proceso, el mecanismo de cooperación bilateral y trilateral es insustituible.

67. Dado que los archivos de las autoridades competentes de la República de Serbia se han examinado detenidamente y se ha obtenido prácticamente toda la información pertinente, la mejora del proceso requerirá el acceso a los archivos de las organizaciones internacionales cuyas misiones estaban presentes en las zonas afectadas por los conflictos armados. En consecuencia, en el próximo período la Comisión para las Personas Desaparecidas, a través del Comité Internacional de la Cruz Roja, enviará solicitudes de acceso y/o entrega de información y documentos de dichos archivos (a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR), la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la OSCE y el Tribunal de la Haya, entre otros). Esa decisión se ve respaldada por el reciente hallazgo de una fosa común en la mina de Kiževak, cerca de Rudnica –Serbia, en la que se han llevado a cabo trabajos de investigación y excavación por orden de la Fiscalía de Crímenes de Guerra, y sobre la base de la información recibida de la delegación de Pristina del Grupo de Trabajo para las Personas Desaparecidas en Kosovo y de imágenes de satélite proporcionadas recientemente por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, a través del Comité Internacional de la Cruz Roja.

68. La Comisión y el Comité Internacional de la Cruz Roja han firmado un memorando de entendimiento relativo al acceso a los archivos y bases de datos del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, así como de otras organizaciones e instituciones internacionales competentes, para recabar la información y documentación pertinentes sobre las personas desaparecidas.

69. El Plan de Acción para la Aplicación de la Estrategia Nacional para el Ejercicio de los Derechos de las Víctimas y los Testigos de Delitos Penales 2020-2025 prevé la elaboración de la Ley de Modificación del Código de Procedimiento Penal y la armonización con la definición de víctima que figura en el artículo 2 de la Directiva de la UE (2012)029<sup>27</sup>.

70. La nueva Ley de Derechos de los Veteranos, Inválidos Militares, Inválidos Civiles de Guerra y sus Familiares mejoró la situación de los familiares de las personas desaparecidas<sup>28</sup>.

71. La redacción de la Ley de Personas Desaparecidas, que comenzó en enero de 2021, sigue en curso. El Grupo de Trabajo incluye a las instituciones pertinentes, así como a representantes de la Coordinación de Asociaciones de Personas Desaparecidas, el CICR y el PNUD.

**Trata de personas (114.105, 114.106, 114.107, 114.109, 114.110, 114.111, 114.112, 114.113, 114.114 y 114.108)**

72. La Estrategia de Prevención y Represión de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, 2017-2022, y el Plan de Acción se aplicaron con éxito.

73. Los mecanismos ya establecidos mantuvieron la continuidad de su trabajo (Grupo de Trabajo Permanente, compuesto por representantes de la Fiscalía, la policía y otras autoridades estatales competentes, el Coordinador Nacional, el Consejo, el Grupo de Trabajo Interdepartamental, el Centro y el Albergue para la Protección de las Víctimas)<sup>29</sup>.

74. La creación de Oficinas de Coordinación de Actividades en la Lucha contra la Trata de Personas representa una nueva mejora. De conformidad con la Instrucción General Obligatoria del Fiscal de la República, núm. 4/2018 de 28 de septiembre de 2018, en todas las fiscalías de apelación, superiores y de primera instancia se designará a un número de fiscales como personas de contacto de la Fiscalía para los delitos de odio, en el sentido del artículo 54 a) del Código Penal.

75. El 23 de junio de 2021 el Fiscal General de la República de Serbia emitió una Instrucción General Obligatoria en virtud de la cual se designaba a los fiscales como personas de contacto en relación con el delito de trata de personas en todas las fiscalías de apelación y superiores. La situación de las víctimas también mejoró gracias al establecimiento del Servicio de Información a las Partes Agraviadas y los Testigos.

76. Se han elaborado indicadores para la identificación preliminar de las víctimas de la trata de personas para los sistemas policial, de protección social y educativo, indicadores regionales para el sistema sanitario, así como indicadores para la identificación preliminar de menores víctimas de la trata entre la población migrante. Se publicó una Guía Práctica de Comunicación y Entrevista Adaptada a los Niños para obtener declaraciones precisas y fiables de los niños, que se hizo llegar a todos los centros de trabajo social de Serbia. El Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas ha firmado memorandos de cooperación con 11 instituciones y ciudades. En 17 ciudades se estableció cooperación con los Equipos Locales Multidisciplinares de Lucha contra la Trata con el objetivo de aplicar en la práctica los Procedimientos Operativos Estándar adoptados para atender a las víctimas de la trata de personas.

77. Desde noviembre de 2021 la policía aplica la Instrucción sobre el modo en que deben actuar los empleados en casos de trata de personas, con indicadores para la identificación preliminar de las víctimas e información escrita sobre sus derechos y las formas de apoyo disponibles.

78. Con el apoyo del Consejo de Europa, representantes de la Inspección de Trabajo, la Inspección del Mercado, el Ministerio del Interior, la Fiscalía, el Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil recibieron formación sobre la prevención de la trata de personas con fines de explotación laboral. Se ha elaborado una guía de bolsillo para los inspectores de trabajo.

79. El Comisariado para los Refugiados y la Migración imparte sesiones de formación sobre la identificación de posibles víctimas de la trata de personas y sobre el apoyo y la protección de los migrantes en Serbia (introducción a las dificultades y desafíos a que se enfrentan los grupos vulnerables, especialmente las mujeres, como la violencia de género y sus causas, así como la protección de los niños en circunstancias extraordinarias y los procedimientos de protección, especialmente para los menores no acompañados y separados).

80. Durante 2019 y 2020, con el apoyo de proyectos de la OIM, el Centro de Investigaciones Innocenti del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Cruz Roja de Serbia, se celebraron cuatro sesiones de formación sobre el tema de la identificación de las víctimas de la trata de personas entre las categorías vulnerables de migrantes y refugiados, en las que participaron un total de 100 representantes del Ministerio del Interior –Oficina de Asilo, del Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas, del Comisariado para los Refugiados y la Migración, de instituciones de protección social, de organizaciones de la sociedad civil, y tutores legales.

81. Con el apoyo de la organización Athens, durante 2019-2020 se llevaron a cabo 88 talleres educativos para categorías vulnerables (625 mujeres, niñas y niños). Asimismo, más de 4.000 refugiados y migrantes recibieron material escrito de la Cruz Roja traducido al árabe, el pastún, el urdu, el dari y el persa.

82. En septiembre de 2022 se celebró una reunión de representantes de las fiscalías y la policía de Serbia y Hungría para debatir la situación del tráfico ilícito de migrantes y se acordó establecer una comunicación y coordinación directas en futuros procedimientos.

**E. Estado de derecho, poder judicial, lucha contra la corrupción (113.1, 113.3, 113.2, 113.20, 113.22, 113.23, 113.26, 113.24, 113.25, 113.26, 113.27 y 114.54; recomendación de la que se ha tomado nota: 114.53)**

83. El 9 de febrero de 2022 la Asamblea Nacional aprobó la Decisión sobre la Promulgación de la Ley de Enmiendas a la Constitución de la República de Serbia, que hace referencia al ámbito del poder judicial. Durante 2022, varios grupos de trabajo trabajaron intensamente en un conjunto de leyes judiciales (Ley de la Magistratura, Ley del Consejo Superior del Poder Judicial, Ley de Organización de los Tribunales, Ley de la Fiscalía), cuya adopción está prevista para el 9 de febrero de 2023, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Venecia.

84. Sigue siendo necesario trabajar en la mejora del sistema judicial, principalmente en lo que respecta a celebrar juicios dentro de un plazo razonable. El Tribunal Supremo de Casación, en cooperación con el Ministerio de Justicia, aplica continuamente medidas para mejorar la eficacia de los tribunales y ha adoptado el Programa Unificado para la Resolución de Casos Antiguos en la República de Serbia, 2021-2025. Existe una tendencia a la disminución en los días de duración de los procedimientos judiciales<sup>30</sup>.

	2017	2021
Número de casos no resueltos al final	1 911 086	1 498 237
Número de casos resueltos	2 335 760	2 415 672
Tiempo necesario para resolver el caso	299	226

85. La Ley de Prevención de la Corrupción<sup>31</sup> se modificó en 2019, 2021 y 2022. En 2021 la Asamblea Nacional hizo una interpretación auténtica del término “funcionario público”, que se utiliza para definir el objeto de la ley. También se aprobaron oportunamente todos los estatutos necesarios. En la Cuarta Ronda de Evaluación, en 2020 y 2022, el Grupo de Estados contra la Corrupción declaró que la cuestión se había resuelto satisfactoriamente.

86. La lucha contra la corrupción exige continuidad y una actitud absolutamente firme en todos los aspectos y de parte de todos los actores.

*Recomendación de la que se ha tomado nota*

87. La República de Serbia lleva a cabo continuamente actividades encaminadas a reforzar el estado de derecho, lo que supone la actuación de las autoridades competentes, sin excepción, de conformidad con la ley. Teniendo en cuenta lo anterior, la República Serbia no ve ninguna razón para singularizar casos, como el de “Savamala”, ya que en dicho caso las autoridades competentes llevan a cabo todas las actividades previstas por la ley.

**F. Prohibición y prevención de la discriminación**

**Información general (113.8, 113.9, 113.10, 113.11, 113.12, 114.12, 114.21, 114.101 y 114.25)**

88. Se ha mejorado el marco legislativo y estratégico mediante la aprobación de enmiendas a la Ley de Prohibición de la Discriminación (alineada con la legislación de la UE), así como a la Estrategia de Prevención y Protección contra la Discriminación, 2022-2030 y el Plan de Acción para el período 2022-2023.

<i>Presentación de denuncias ante el Comisionado por motivos de discriminación</i>	<i>Número de denuncias</i>				
	2018	2019	2020	2021	2022
Sobre la base de la nacionalidad o el origen étnico	59	50	114	96	44
Refugiados, desplazados internos, migrantes y solicitantes de asilo	12	4	12	8	1

*Fuente:* Comisionado para la Protección de la Igualdad.

89. Las enmiendas al Código Penal introducidas en 2019 (art. 344a) aumentaron la pena de prisión para aquellas personas cuyo comportamiento en un evento deportivo o reunión pública ocasiona odio nacional, racial, religioso o de otro tipo, o cuya actitud de intolerancia basada en alguna razón discriminatoria, dé lugar a violencia o enfrentamiento físico con los participantes. Una aplicación coherente contribuye a la tolerancia cero de la discriminación y sus peores formas.

90. El Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social también señaló la necesidad de prestar atención a los problemas de las personas sin hogar, las que cumplen penas de prisión y las que reciben tratamiento por drogodependencia. Esos grupos son los más desfavorecidos, dada su actual invisibilidad en el sistema<sup>32</sup>. Se ha constituido un equipo de trabajo que se ocupará del análisis del marco normativo y de la situación de las personas sin hogar.

#### **Personas LGBTI (114.32, 114.29, 114.34, 114.36, 114.33 y 114.35)**

91. En 2021 se celebró una vez más la Marcha del Orgullo, y la Semana Europea del Orgullo también se celebró en 2022, a pesar del aumento de los riesgos para la seguridad.

<i>Presentación de denuncias ante el Comisionado – por motivos de</i>	<i>Número de denuncias</i>				
	2018	2019	2020	2021	2022*
Orientación sexual		60		22	15
Identidad de género		18		12	5
Estado de salud, relacionado también con el estado serológico respecto al VIH	61	86	121	113	54

*Fuente:* Comisionado para la Protección de la Igualdad.

#### *Situación a diciembre de 2022*

92. A finales de 2022, según los registros especiales que se mantienen en relación con el artículo 54 bis del Código Penal, sus disposiciones se aplicaron en 35 casos y se dictaron condenas en 13 casos. En cuanto a las características personales como base de los delitos de odio, la más común es la orientación sexual (18 casos).

93. Las enmiendas a la Ley de Registros permitieron introducir datos sobre cambio de género en el registro.

94. El Plan de Trabajo del Gobierno para 2021 incluía la redacción del proyecto de Ley de Uniones de Hecho entre Personas del Mismo Sexo, y el borrador de esa norma fue redactado ese mismo año por el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social en la reunión celebrada el 10 de marzo de 2021.

95. En el próximo período se llevará a cabo un análisis de la situación y los derechos de las personas intersexuales y transexuales con el fin de mejorar el marco normativo.

96. El primer centro comunitario para personas LGBTI de Serbia se inauguró en Novi Sad en abril de 2018.

97. Se han sustituido 6 de los 8 libros de texto con contenido discriminatorio contra la población LGBTI.

**Personas con discapacidad (113.55, 113.56 y 113.98)**

98. Mediante el perfeccionamiento del marco jurídico y estratégico, se trabaja continuamente para mejorar la situación de las personas con discapacidad, que siguen siendo uno de los grupos sociales más vulnerables.

99. La Ley de Igualdad de Género define y prohíbe la discriminación múltiple y la discriminación interseccional<sup>33</sup>.

100. Se ha aprobado la Ley de Derechos de los Usuarios de Servicios de Alojamiento Temporal en Protección Social<sup>34</sup>, que está en consonancia con las opiniones de la misión de las Naciones Unidas en Serbia y de la Comisión Europea.

101. Se espera que la aplicación de la Ley de Emprendimiento Social<sup>35</sup> tenga efectos significativos y positivos en todos los grupos socialmente sensibles.

102. Las expectativas en torno a la aplicación de la Ley de Tarjetas Sociales<sup>36</sup> (2021) y del Registro de Tarjetas Sociales (2022) son altas y su eficacia se demostrará en el próximo período.

103. Se adoptaron la Estrategia para la Mejora de la Situación de las Personas con Discapacidad en la República de Serbia para el período 2020-2024<sup>37</sup> y el Plan de Acción para el período 2021-2022.

*Medidas de política activa de empleo (financieras y no financieras) para las personas con discapacidad**Enero a junio de 2022*

<i>Número de personas con discapacidad incluidas en las medidas</i>	<i>Proporción del número total de personas incluidas en las medidas</i>
4 798	6,38 %

*Fuente:* Servicio Nacional de Empleo.

*Libros de texto adaptados a trastornos o discapacidades específicos del desarrollo*

<i>2019/20</i>	<i>2020/21</i>	<i>2021/22</i>
7 710		2 622
<b>Total</b>		<b>10 332</b>

*Fuente:* Ministerio de Educación.

*Número de denuncias*

<i>Presentación de denuncias al Comisionado por motivos de discriminación</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
Basadas en la discapacidad	265	118	89	86	42

*Fuente:* Comisionado para la Protección de la Igualdad.

104. En el período que abarca el informe, el Comisionado para la Protección de la Igualdad formuló recomendaciones sobre medidas para lograr la igualdad, dirigidas al Ministerio de Trabajo, Empleo, Asuntos Sociales y de los Veteranos, al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Educación.

**Véase capítulo G: Educación****Minorías nacionales (113.13, 113.57, 113.58, 113.59, 113.60, 113.61, 113.67, 113.62, 113.63, 113.64, 113.65, 113.66, 113.70, 113.68, 113.69, 114.22, 114.23, 114.26, 114.99 y 114.100)**

105. Aunque la Ley sobre el Gobierno Autónomo Local prevé la creación de un Consejo para las Relaciones Interétnicas en las unidades étnicamente mixtas de las autonomías locales, como órgano de trabajo independiente, integrado por representantes del pueblo

serbio y de las minorías nacionales, en la mayoría de ellas no se ha establecido este mecanismo. El Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social y el Defensor del Ciudadano, en cooperación con el Consejo de Europa, llevaron a cabo sesiones de formación para mejorar la capacidad de los consejos de relaciones interétnicas en un gran número de unidades de autogobierno local -formación que continuará en el próximo período<sup>38</sup>.

106. En 2020 se hizo un análisis de la aplicación de la normativa en el ámbito de la protección de los derechos humanos y de las minorías: la Ley de Consejos Nacionales de Minorías Nacionales, la Ley de Protección de los Derechos y Libertades de las Minorías Nacionales y la Ley de Uso Oficial de Lenguas y Alfabetos. También se preparó y presentó el “Manual para el Funcionamiento de los Consejos Nacionales de las Minorías en la República de Serbia” (traducido a 13 lenguas minoritarias).

107. La campaña mediática más significativa, “Juntos Hacemos Serbia”, también referida a la promoción de los derechos de los miembros de las minorías nacionales, se llevó a cabo antes del censo de población, en octubre de 2022.

108. Desde la aprobación del Plan de Acción para el Ejercicio de los Derechos de las Minorías Nacionales, se han elaborado 19 informes que se han debatido en las reuniones del Consejo para las Minorías Nacionales (período 2016-2021).

109. En las elecciones a los consejos nacionales, celebradas en noviembre de 2022, se eligió a un total de 474 miembros en 23 nuevas convocatorias de consejos nacionales. Entre ellos, 19 minorías nacionales (albanesa, askali, bosnia, búlgara, bunjevac, valaca, griega, egipcia, húngara, alemana, polaca, romaní, rusa, rumana, rutena, eslovaca, eslovena, ucraniana y checa) eligieron miembros en elecciones directas y 4 a través de las asambleas electorales (gorani, macedonia, montenegrina y croata). En las elecciones directas votaron 203.553 personas, de un total de 456.199 electores inscritos en un censo especial, es decir, el 44,62 % (la participación fue del 54,5 % en 2010, del 37,63 % en 2014, y del 44,61 % en 2018). Se constituyó por primera vez el Consejo Nacional de la Comunidad Gorani.

110. Las autoridades nacionales, provinciales y locales competentes asignan recursos financieros para el trabajo de instituciones importantes para las minorías nacionales y la preservación de la identidad nacional, así como para proyectos que afirmen la cultura, la educación y la información en las lenguas de las minorías.

111. La enseñanza en lenguas minoritarias y el estudio de esas lenguas se llevan a cabo en un gran número de universidades y centros de enseñanza superior. Hay 14 lenguas minoritarias que se estudian en 5 universidades y en 4 escuelas de formación profesional.

112. Los miembros de las minorías nacionales reciben información a través de medios electrónicos e impresos, así como de Internet. En los servicios públicos de medios de comunicación, los programas se emiten en 16 lenguas minoritarias nacionales, la mayoría por la RTV Vojvodina. En 2020 se publicaron 33 periódicos o revistas en las lenguas de las minorías nacionales, 3 de los cuales eran ediciones bilingües o multilingües.

113. En el ámbito de la cultura, se dispone de datos agregados para el año 2020, en el que una docena de teatros representaron espectáculos en lenguas minoritarias, se publicaron un total de 664 libros (127 bilingües/153 multilingües) y se editaron 127 revistas y publicaciones en serie en 13 lenguas minoritarias (17 bilingües/46 multilingües).

114. Diálogos sociales celebrados de marzo de 2021 a marzo de 2022:

- Diálogo social sobre la Propuesta de Estrategia de Desarrollo de la Educación en la República de Serbia hasta 2030 -Educación de las Minorías Nacionales.
- Diálogos sociales con el Consejo Nacional de la Minoría Nacional Albanesa sobre el Plan de 7 Puntos, temas: integración en las instituciones estatales y educación.

**Población romaní (113.71, 113.72, 113.73, 114.102, 114.103 y 114.104)**

115. El Grupo de Trabajo constituido en abril de 2022 se encuentra en la fase final de redacción del Plan de Acción para la Integración de los Miembros de la Minoría Nacional Albanesa en las Instituciones del Estado.

116. La República de Serbia se adhirió a la Declaración de Poznan.

117. Las enmiendas a la Ley de Prohibición de la Discriminación introducen la prohibición de la segregación y la discriminación en el ámbito de la vivienda.

118. En 2022 el Gobierno creó la Comisión del Marco Normativo para la Mejora del Empleo de los Romaníes en el Sector Público.

119. En 2022 el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social, con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, así como de sus asociados, la Oficina para la Inclusión de los Romaníes de la Provincia Autónoma de Vojvodina y la Asociación de Estudiantes Romaníes, puso en marcha el programa titulado “Fomento del Empleo de Hombres y Mujeres Romaníes con Estudios Superiores en Unidades Locales de Autogobierno”, en cuyo marco se ha contratado a 26 jóvenes romaníes de ambos sexos en 20 unidades de autogobierno local.

120. Dentro del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social, se ha creado el Departamento para la Inclusión Social de los Romaníes, que emplea a funcionarios de esa nacionalidad.

121. El Ministerio del Interior, mediante decisiones, define la residencia de los ciudadanos de nacionalidad romaní en la dirección de los Centros de Asuntos Sociales competentes y les expide documentos personales. En el próximo período se intentará mejorar este procedimiento para aplicarlo de forma más rápida y uniforme en todo el territorio.

*Número de personas que recibieron documentos personales*

2012-2018	2 470
2018-2022	1 880

*Fuente:* Ministerio del Interior.

122. En el ámbito de la cultura, se subvencionaron 71 proyectos romaníes (9.000.000 dinares), y en el de la información fueron 107 (54.980.000 dinares).

123. El Órgano de Coordinación para la Inclusión Social de los Romaníes, dirigido por el Primer Ministro, contribuyó a la aprobación de la Estrategia para la Inclusión Social de los Romaníes en la República de Serbia, 2022-2030<sup>39</sup>, y su correspondiente Plan de Acción. Se ha creado una nueva base de datos que contribuirá al seguimiento de su aplicación. También se tiene previsto continuar con el desarrollo de la Plataforma de Organizaciones de la Sociedad Civil para mejorar la situación de los romaníes.

124. Diálogos sociales celebrados en el período comprendido entre mayo de 2021 y julio de 2022:

- “Científicas Bilingües en los Ámbitos de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas”.
- “Inclusión Social de los Romaníes y otros Grupos Vulnerables en Serbia para 2022”.
- “Empoderamiento Económico de los Romaníes y Objetivos de Desarrollo Sostenible en Serbia”.
- “Hombres y Mujeres Jóvenes Romaníes Portadores del Cambio”.

125. La labor de seguir promoviendo la participación de las minorías nacionales en la administración pública también entra dentro del ámbito de competencias del gobierno de la provincia autónoma de Vojvodina<sup>40</sup>.

**Refugiados y desplazados internos (113.74, 114.27, 114.116 y 114.115)**

126. El Programa Regional de Vivienda, financiado con fondos de donantes, y el Programa Nacional, ofrecen soluciones permanentes a los refugiados de la región. Se contrataron ocho proyectos por valor de 165,6 millones de euros con cargo al fondo de donantes (134,4 millones de euros del fondo y 31,2 millones de euros de contribuciones nacionales a través de terrenos de construcción, infraestructuras y participación financiera del presupuesto), mientras que el programa nacional asciende a unos 1,9 millones de euros anuales<sup>41</sup>.

*Integración de los refugiados de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia*

2018-2022

**Programa Regional de Vivienda**

Soluciones de vivienda: Facilitadas		7 528	
Asignadas		6 578	
Lotes de material de construcción	Casas prefabricadas	Casas rurales con jardín	Pisos
2 148	368	1 702	2 360

**Programa Nacional de Asistencia**

Lotes de material de construcción	Casas rurales	Paquetes de empoderamiento económico
1 628	276	621

Fuente: Comisariado para los Refugiados y la Migración.

*Migrantes*

2022

Número de centros y capacidad total	Número total de migrantes registrados durante el año	Ocupación media de las instalaciones de alojamiento	País de origen/%	Por sexo	Por edad
7 centros de asilo			Afganistán	3,5 %	94,6 %, adultos
12 centros de acogida			Siria (29,2 %)	96,5 %	5,4 % menores
6.000 camas	124 127	80,15 %	Irán (11,9 %)	hombres	

Fuente: Comisariado para los Refugiados y la Migración.

127. El Comisariado para los Refugiados y la Migración presta apoyo a la integración a las personas a las que se ha concedido asilo. Se prepara un plan de integración específico para cada persona. Todas las personas que presentaron una solicitud de ayuda recibieron fondos previstos en el presupuesto para programas de integración. Aunque el número de estas personas es reducido, el programa de integración se evalúa continuamente con la participación de organizaciones internacionales, y se definen los obstáculos a la integración. El Comisariado publica toda la información sobre el proceso de integración en su sitio web<sup>42</sup>.

*Apoyo a personas a las que se ha concedido asilo*

Personas que recibieron ayuda económica para vivienda	Personas que asistieron a clases de idioma serbio	Porcentaje de niños matriculados en centros de educación preescolar y primaria
59	49	100 %

Fuente: Comisariado para los Refugiados y la Migración.

128. El Comisariado para los Refugiados y la Migración se ocupa continuamente de que existan las condiciones materiales necesarias para la acogida de los solicitantes de asilo, para lo cual lleva a cabo la supervisión constante de las condiciones de alojamiento<sup>43</sup>. En el contexto de creciente presión sobre la migración mixta, también se ofrecen las condiciones básicas de acogida a los migrantes vulnerables en situación irregular.

129. Cumpliendo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas, la República de Serbia atiende a 196.140 desplazados internos de Kosovo y Metohija, lo que, entre otras cosas, incluye asistencia jurídica gratuita, apoyo e información necesaria para la protección y el ejercicio de sus derechos; se presta asistencia también a los refugiados y repatriados en readmisión. Sobre el terreno, los desplazados internos no tienen garantizadas las presunciones básicas para un retorno sostenible en términos de igualdad de protección personal y jurídica, y de recuperación segura de la propiedad en los lugares de origen.

130. Los desplazados internos que sean ciudadanos de la República de Serbia pueden presentar una solicitud de expedición de una tarjeta de identidad en las administraciones de policía para desplazados situadas en el lugar en que hayan registrado su residencia en el territorio de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija, o en las administraciones de policía, es decir, las comisarías de policía de los lugares en los que registraron su residencia.

131. El programa anual aprobado por el Gobierno a propuesta del Comisariado para los Refugiados y la Migración, prevé fondos para mejorar las condiciones de vida de los desplazados internos durante su desplazamiento, principalmente mediante la mejora de la vivienda y el empoderamiento económico<sup>44</sup>. De los 196.140 desplazados internos registrados, 15.667 hogares, es decir, unas 66.000 personas, necesitan ayuda para vivienda<sup>45</sup>.

*Programa nacional de asistencia para desplazados internos*

2018-2022

**Programa Nacional de Asistencia**

<i>Número de lotes de material de construcción</i>	<i>Número de casas rurales</i>	<i>Paquetes de empoderamiento económico</i>
809	419	462

*Fuente:* Comisariado para los Refugiados y la Migración.

**Igualdad de género (113.15, 113.18, 113.28, 113.40, 113.36, 113.37, 113.38, 113.39, 113.41, 114.30 y 114.31)**

132. La prioridad del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social era la adopción de la Ley de Igualdad de Género<sup>46</sup>. Se han celebrado una serie de diálogos sociales sobre los puntos de partida para la redacción de esta ley en los ámbitos del trabajo, el empleo y el espíritu empresarial, la educación, la ciencia y la cultura, la política social y la sanidad, así como la participación de las mujeres en la vida política y pública.

133. Esta ley, aprobada en mayo de 2021, prevé una serie de soluciones innovadoras. Se ha presentado el primer informe sobre su aplicación, que está a disposición del público en el sitio web del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social.

134. Los informes anuales sobre la situación en materia de protección e igualdad de género<sup>47</sup> correspondientes a los años 2019 y 2020, así como los informes sobre la consecución de la igualdad de género, se publican en el sitio web del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social.

135. Las mujeres siguen siendo un grupo sensible en la Estrategia de Empleo de la República Serbia para el período 2021-2026 y son las beneficiarias de un apoyo adicional, intensivo e integrado en el mercado laboral.

<i>Medidas activas de política de empleo (financieras y no financieras)</i>					
<i>Número total de desempleados del registro incluidos en las medidas</i>			<i>Número de mujeres registradas incluidas en las medidas</i>		
			42 012		
75 248			(55,8 %)		
2022 Segundo trimestre	<b>Indicadores básicos del mercado laboral</b>				
	<i>Tasa de actividad</i>		<i>Tasa de empleo</i>		<i>Tasa de desempleo</i>
	<i>Población de 15 años y más</i>		<i>Población de 15 años y más</i>		<i>Población de 15 años y más</i>
	55,8 %		50,9 %		8,9 %
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
48,4	63,9 %	43,5 %	58,9 %	10,2 %	7,8 %

Fuente: Servicio Nacional de Empleo.

<i>Denuncias ante el Comisionado por razón de género</i>					
	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>96</b>	<b>105</b>	<b>99</b>	<b>46</b>
En el ámbito del trabajo y el empleo	24	32	38	38	

Fuente: Comisionado para la Protección de la Igualdad.

136. Se adoptó la Estrategia para la Igualdad de Género para el período 2021-2030<sup>48</sup>, junto con el Plan de Acción para el período 2022-2023.

137. En el Informe sobre la Consecución de la Igualdad de Género en la República de Serbia para el año 2021 se afirmaba, entre otras cosas, que hasta el 31 de agosto de 2021 las mujeres, como titulares de explotaciones familiares comerciales, en el contexto del segundo Instrumento de Preadhesión en Favor del Desarrollo Rural (Medidas 1 y 7), presentaron un total de 404 solicitudes por un importe de costes necesarios de 54.715.025 euros. Se aprobaron 194 solicitudes (11.825.026 euros), y se pagaron 137 por valor de 5.264.832 euros, de los cuales la contribución de la UE fue de 3.948.624 euros.

#### *Iniciativa "1.000 Mujeres"*

*Dirigida a empresas, instituciones y organizaciones internacionales socialmente responsables que, mediante la compra de artesanía fina, pueden contribuir al empoderamiento económico de las mujeres de las zonas rurales y a la preservación del patrimonio cultural de la República de Serbia*

2017-2022			
<i>Número de mujeres empleadas</i>	<i>Número de días trabajados</i>	<i>Número de horas trabajadas</i>	<i>Programas de formación laboral (por persona)</i>
1 002	22 045	176 362	Más de 100 mujeres desempleadas de larga data

Fuente: Órgano de Coordinación de la Igualdad de Género.

138. En el Índice de Igualdad de Género para la República de Serbia (2021) se señala que en el ámbito del dinero se aprecian tendencias fluctuantes -primero un aumento y luego una disminución del valor del índice- en 2018 fue de 59,7, que es al mismo tiempo superior al valor inicial en 0,6 puntos. En el Informe sobre el Ejercicio de la Igualdad de Género en la República de Serbia para el año 2021 se afirma que, según datos de la Oficina de Estadística de la República de Serbia, el salario mensual medio en septiembre de 2021, expresado por género (hombres/mujeres), difería en importes brutos y netos, a favor de los hombres<sup>49</sup>. La reducción de la brecha salarial entre mujeres y hombres en el mercado laboral en todos los sectores y el aumento de la participación de las mujeres en empleos altamente remunerados es una medida prevista en la Estrategia para la Igualdad de Género para el período 2021-2030<sup>50</sup>.

139. Se celebraron otros dos diálogos sociales sobre la igualdad de género: “La Situación en Materia de Igualdad de Género en la República de Serbia” y “Diálogo para el Futuro”.

#### Niños (113.54, 114.97, 114.28, 114.91, 114.92, 114.93, 113.94, 113.95 y 113.96)

140. Se adoptó la Estrategia de Desinstitucionalización y Desarrollo de los Servicios de Protección Social en la Comunidad, 2022-2026<sup>51</sup>, que establece la prohibición del internamiento de niños menores de 7 años en instituciones (salvo en casos excepcionales y con el consentimiento del ministerio competente).

<i>Acogimiento familiar (asignación en hogares de guarda)</i>			
	<i>Número total de beneficiarios</i>	<i>Número de beneficiarios de la asignación en hogares de guarda especializados*</i>	
		<i>Hasta los 18 años de edad</i>	<i>De 18 a 26 años de edad</i>
2019	5 350	/	/
2020	/	347	126

*Fuente:* Instituto Nacional de Protección Social y Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales, según datos del Ministerio de Asistencia Familiar y Demografía.

\* Niños y jóvenes con dificultades de aprendizaje.

<i>Acogida de niños y jóvenes en el sistema de protección social</i>		
	<i>Acogimiento familiar (asignación en hogares de guarda)</i>	<i>Alojamiento en hogares infantiles,</i>
2022*	4 925	Alrededor de 600

*Fuente:* Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales.

\* Datos correspondientes al mes de septiembre.

141. Se ha llevado a cabo una intensa labor para resolver los casos pendientes de inscripción en el registro de nacimientos, así como los relacionados con otros derechos del estatuto personal, prestando especial atención a la inscripción de los recién nacidos, con el fin de prevenir el riesgo de apatridia.

142. Cabe esperar nuevas mejoras en la situación de los niños tras la finalización del mencionado proceso de modificación de la Ley de Familia.

## G. Educación (113.30, 113.31, 113.32, 113.33, 113.34 y 114.86)

143. De conformidad con la Ley de la Educación Primaria, los niños pertenecientes a grupos sociales vulnerables pueden matricularse en la escuela sin necesidad de presentar pruebas de residencia de los progenitores ni la documentación conexas. Además, de no existir la posibilidad de examinar a un niño en su lengua materna para matricularlo en la escuela, ésta contratará a un traductor a propuesta del Consejo Nacional de la minoría nacional de que se trate.

144. Se han organizado ayudas para niños y estudiantes de grupos sociales vulnerables para la matriculación en la educación preescolar y para pasar a niveles superiores de educación, mediante la adaptación de los exámenes de ingreso, finales y de graduación, y la adopción de medidas de discriminación positiva para la matriculación en escuelas secundarias e instituciones de educación superior.

145. Los libros de texto se proporcionan gratuitamente a los estudiantes de familias socioeconómicamente desfavorecidas, con discapacidad del desarrollo y otros tipos de discapacidad, así como libros de texto adaptados.

146. Otro tipo de apoyo se presta a través de la creación de una institución central competente<sup>52</sup>, cuyo propósito es mejorar la calidad de la educación inclusiva y aumentar la disponibilidad de apoyo adicional para niños, estudiantes, adultos, familias y empleados de

otras instituciones educativas. Además, la Comisión Interdepartamental evalúa las necesidades de niños, estudiantes y adultos en materia de apoyo educativo, sanitario y social adicional<sup>53</sup>.

147. Continuamente se llevan a cabo actividades de planificación, aplicación y seguimiento de las medidas de prevención del abandono escolar<sup>54</sup>. Se han elaborado indicadores para la identificación de estudiantes que corran el riesgo de abandonar la escuela.

*Efectos de las medidas de apoyo para mejorar la educación de los alumnos de nacionalidad romaní*

<i>Asistencia (porcentaje)</i>						
<i>Educación preescolar</i>	<i>Programa preescolar preparatorio</i>	<i>Escuelas primarias</i>	<i>Tasa bruta de escolarización en el 8º curso de primaria</i>	<i>Finalización de la educación primaria</i>	<i>Matriculación en la escuela secundaria</i>	<i>Finalización de la educación secundaria</i>
7,4 % (51 % h, 49 % m)	80 % (52 % h, 48 % m)	85,4 % (49 % h, 51 % m)	62 %	64 %	52,6 %	61 %

*Fuente:* Ministerio de Educación.

*Efectos de las medidas de apoyo para mejorar la educación de los alumnos de nacionalidad romaní (cambios en los valores de los indicadores)*

<i>Asistencia al programa preescolar preparatorio</i>	<i>Asistencia a la escuela primaria</i>	<i>Abandono de la escuela primaria</i>	<i>Tasa de finalización de la educación secundaria</i>
20 % de aumento	15 % de aumento	7 % de disminución	20 % de aumento

*Fuente:* Ministerio de Educación.

*Efectos de las medidas de apoyo para mejorar la educación de los alumnos de nacionalidad romaní*

<i>Número de estudiantes matriculados en escuelas secundarias a través de medidas afirmativas</i>	<i>Número de personas con beca concedida*</i>	<i>Auxiliares docentes (como medida de apoyo)</i>
12 427 (55 % de niñas)	4 384* (52 % de niñas)	281 (240 con cargo al presupuesto de la República de Serbia, 41 con cargo a los presupuestos de las unidades de autogobierno local)

*Fuente:* Ministerio de Educación.

\* Período 2018-2022.

148. Además del serbio, la enseñanza primaria y secundaria se imparte en las lenguas de ocho minorías nacionales (húngaro, albanés, eslovaco, rumano, búlgaro, ruteno, croata y bosnio). Existe un programa opcional en lengua materna con elementos de la cultura nacional, que se aplica en 16 lenguas de las minorías nacionales<sup>55</sup>.

149. En el año escolar 2021/22 se emitieron 62 decisiones en la provincia autónoma de Vojvodina relativas al uso de libros de texto en las lenguas de las minorías nacionales (escuelas primarias y secundarias).

## **H. Libertad de expresión (114.55, 114.56, 114.58, 114.59, 114.60, 114.61, 114.62, 114.63, 114.64, 114.65, 114.66, 114.67, 114.68, 114.69, 114.72, 114.73, 114.74, 114.75, 114.77, 114.78 y 114.82)**

150. De conformidad con lo acordado en el diálogo interpartidista con el fin de mejorar el proceso electoral, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Elección de Miembros del Parlamento, la Ley de Elección del Presidente de la República y la Ley de Elecciones

Locales<sup>56</sup>. Además, se modificaron las normativas relacionadas con el ámbito de los medios de comunicación: la Ley de Enmiendas a la Ley de Medios Electrónicos y la Ley de Enmiendas a la Ley de Servicios Públicos de Medios de Comunicación<sup>57</sup>, así como la Ley de Financiación de Actividades Políticas<sup>58</sup>. En virtud del artículo 145 de la Ley de Elección de Miembros del Parlamento, se constituyó un Comité de Supervisión de la Campaña Electoral, que en el desarrollo de las elecciones se encarga de la supervisión general de las actuaciones de los partidos políticos, los presentadores de las listas electorales declaradas, los candidatos a miembros del Parlamento y los servicios de medios de comunicación públicos durante las actividades electorales. Según lo acordado en el marco del diálogo interpartidista, se constituyó un Órgano Temporal de Supervisión de los Medios de Comunicación con el fin de vigilar la actuación de esos medios en las campañas electorales, y garantizar el pluralismo político y la profesionalidad.

151. La Comisión de Control de Ayudas Estatales adoptó el Decreto sobre las Condiciones y Criterios para el Cumplimiento de las Ayudas Estatales en el Ámbito de la Información Pública<sup>59</sup>.

152. La Comisión de Defensa de la Competencia es un organismo autónomo e independiente que ejerce poderes públicos de conformidad con la Ley de Defensa de la Competencia<sup>60</sup>. La Comisión examina la permisibilidad de las concentraciones de participantes en el mercado en todos los sectores económicos, incluido el de los medios de comunicación. El control de la legalidad de las decisiones de esta Comisión está a cargo del tribunal administrativo en lo contencioso administrativo. En el período comprendido entre enero de 2019 y agosto de 2022 se adoptaron 36 decisiones en el sector de los medios de comunicación; no hay procedimientos en curso.

153. Con el fin de mejorar la visibilidad de la propiedad de los medios de comunicación, el Regulador publica periódicamente decisiones sobre el consentimiento a modificaciones previstas en la estructura de propiedad, y decisiones sobre el consentimiento a un cambio de estatuto<sup>61</sup>.

*Agresiones a representantes de los medios de comunicación en el ejercicio de su actividad profesional*

**Enero de 2018 a agosto de 2022**

<i>Total de agresiones denunciadas</i>	<i>Agresiones</i>	<i>Agresiones verbales</i>	<i>Lesiones corporales</i>	<i>Lesiones leves</i>
110	51	59	1	18

*Fuente:* Ministerio del Interior.

*Delitos contra la seguridad de las personas que desempeñan trabajos de importancia pública en el ámbito de la información pública*

2016-2022

	<i>Núm.</i>		<i>Núm.</i>
Casos constituidos	409	Primera instancia o decisión final	248 (60,64 % del total)
Condenas	46	Sentencias absolutorias	5 (1 no definitiva)
Rechazo de acusación	4	Acusación desestimada	1
Procedimientos ante el tribunal según la acusación de la Fiscalía en curso	18	Aplicación del aplazamiento de la acción penal, en curso	1
Procedimientos ante el tribunal según la acusación de la Fiscalía, en curso	11	Solicitud de recogida de notificaciones obligatorias	60
Procedimiento para realizar la obtención de pruebas (investigación), en curso	15	Inscritos en los registros de autores desconocidos	75

*Delitos contra la seguridad de las personas que desempeñan trabajos de importancia pública en el ámbito de la información pública*

2016-2022

	<i>Núm.</i>		<i>Núm.</i>
Se tomó nota oficial de la inexistencia de motivos para incoar procedimientos penales	75	Se dictó sentencia sobre el sobreseimiento de los cargos penales	94
Comisión rogatoria a efectos de prestación de asistencia jurídica internacional en asuntos penales	?	Transferencia de la acción penal a las autoridades competentes de otro país	1
Orden educativa - ejecutada en su totalidad	1	Decisión adoptada sobre la inexistencia de motivos para incoar un procedimiento preparatorio contra un menor infractor	2

*Fuente:* Fiscalía de la República de Serbia.

\* Artículo 283 del Código de Procedimiento Penal sobre la aplicación del aplazamiento del enjuiciamiento.

154. A finales de 2022, el Grupo de Trabajo inició la labor de modificación de la Ley de Información Pública y Medios de Comunicación.

## **I. Defensores de los derechos humanos (114.47, 114.70, 114.71, 114.80 y 114.81)**

155. Los defensores de los derechos humanos gozan de la protección penal de los derechos prescritos en la Constitución y el marco legislativo vigente.

156. La Ley sobre el Sistema de Planificación introdujo obligaciones y estableció las modalidades de participación de todas las partes interesadas en la adopción de leyes y la creación de políticas públicas.

157. El Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social ha elaborado una Estrategia para Mejorar el Entorno Estimulante de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la República de Serbia para el Período 2022-2030<sup>62</sup> y un Plan de Acción para el Período 2022-2023, que puede consultarse en inglés<sup>63</sup>. Esta estrategia prevé la mejora de la situación de las organizaciones de la sociedad civil proporcionando una protección jurídica efectiva a sus miembros y a los defensores de los derechos humanos (Medida 4.4.)

158. En calidad de coordinador del Capítulo de Negociación 23: Poder Judicial y Derechos Fundamentales, el Ministerio de Justicia coopera con la Convención Nacional sobre la Unión Europea, que comprende 200 organizaciones de la sociedad civil.

159. Las fiscalías no llevan registros separados de los delitos penales cometidos en perjuicio de los defensores de los derechos humanos, pero estos datos se indican dentro de los datos agregados del delito penal de discriminación racial y de otro tipo (art. 387 del Código Penal)<sup>64</sup>.

**Véase capítulo H: Libertad de expresión.**

## **J. ODS (113.16, 113.17 y 113.19)**

160. Serbia participó activamente en el proceso de definición de la Agenda 2030, y en el período de sesiones del Foro Político de Alto Nivel, que se celebró bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en Nueva York en 2019, y también presentó el Informe Nacional Voluntario sobre la Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>65</sup>. La Oficina Nacional de Estadística contribuyó a la redacción de ese documento<sup>66</sup>.

	<i>Porcentaje de actividad</i>	<i>Porcentaje de empleo</i>	<i>Porcentaje de desempleo</i>	<i>Número según la Oficina Nacional de Estadística</i>
2017	54	46,7	13,5	618 827
2018	54,5	47,6	12,7	552 513
2022*	/	50,9	8,9	444 213 (249 385 mujeres)

*Fuente:* Encuesta de población activa del Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales.

\* Datos correspondientes al segundo trimestre de 2022.

161. En 2017, reconociendo la necesidad y la importancia de proporcionar datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Oficina Nacional de Estadística publicó 43 indicadores para Serbia.

162. Con la colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas en Serbia, la Oficina Nacional de Estadística organizó varios talleres y el número de indicadores disponibles ha ido aumentando sucesivamente (abril 2022/117 indicadores); esos indicadores se han publicado y pueden consultarse en serbio e inglés<sup>67</sup>.

163. Desde 2020, la Oficina Nacional de Estadística publica un Informe sobre los Avances en la Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la República de Serbia para 2030<sup>68</sup>. Además, la Oficina Nacional de Estadística edita la publicación “No Dejar a Nadie Atrás”.

164. El 22 de septiembre de 2022, en cooperación con el Equipo de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Serbia, el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social presentó el instrumento relativo al principio “No Dejar a Nadie Atrás”, elaborado por un Grupo de Trabajo integrado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Serbia, el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social, la Secretaría de Políticas Públicas, el Comisionado para la Protección de la Igualdad, la organización Fund Centre for Democracy, la Convención Nacional sobre la Unión Europea, la comunidad académica y las organizaciones de la sociedad civil. Su aplicación garantiza la identificación de los grupos marginados y su inclusión tanto en la redacción de documentos jurídicos y estratégicos como en el proceso de adopción de decisiones.

165. El instrumento está destinado a los distintos agentes que participan en el proceso de elaboración, adopción, ejecución y seguimiento de la aplicación de documentos jurídicos y estratégicos, y especialmente a los responsables de la adopción de documentos estratégicos y de planificación a todos los niveles, así como a todos los demás actores que, de alguna manera, participan en la elaboración de esos documentos: instituciones independientes, el sector civil, expertos y la comunidad académica. En cooperación con la Secretaría de Políticas Públicas, se llevará a cabo la incorporación del principio de no dejar a nadie atrás en los reglamentos interiores, junto con una serie de sesiones de formación planificadas.

166. Diálogos sociales organizados en el período comprendido entre mayo de 2021 y marzo de 2022:

- “ODS - Serbia 2030”.
- “ODS – Un Mundo Sin Hambre, Con Buena Salud y Educación de Buena Calidad”.
- “Empoderamiento Económico de los Romaníes y los ODS en Serbia”.
- “El Concepto de Empoderamiento Social y Ejemplos de Buenas Prácticas en la República de Serbia”.
- “Serbia y la Década Digital 2030”.

167. En 2021 la dirección del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social efectuó visitas a 28 distritos administrativos, a las sedes de 23 consejos nacionales de minorías nacionales, y a organizaciones de la sociedad civil. Con el propósito de evaluar plenamente la situación y preparar las visitas, se elaboró un cuestionario con 29 preguntas relativas a los derechos humanos y el desarrollo sostenible, que se hizo llegar a todos los

distritos administrativos. Debido a la imposibilidad de organizar reuniones en las sedes de los distritos administrativos del territorio de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija, el 11 de mayo de 2021 se celebró una reunión en Belgrado con los jefes de los distritos administrativos de Peć, Prizren, Kosovska Mitrovica y Kosovo-Pomoravlje. Se observaron numerosas buenas prácticas, pero también carencias en el conocimiento del marco normativo y una cooperación y coordinación no realizadas, que se recogen en dos informes que pueden consultarse en el sitio web del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social<sup>69</sup>.

## Notas

- <sup>1</sup> Which are partly explained in the mid-term and partly in this report <https://www.minljmpdd.gov.rs/medjunarodni-ugovori-upr.php>. Addendum 2 contains the entire list.
- <sup>2</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, No. 30/2018.
- <sup>3</sup> In the Asylum Centre in Bogovađa.
- <sup>4</sup> The cases of judges Majić and Hadžimerović.
- <sup>5</sup> February 2022.
- <sup>6</sup> 22 November-2 December, 2022
- <sup>7</sup> March/April 2023.
- <sup>8</sup> *Recommendations Nos. 12a), 26a), 44 and 48d).*
- <sup>9</sup> *The delegation of the European Committee for the Prevention of Torture and Inhumane or Degrading Punishments or Procedures (CPT)* conducted its fifth periodic visit to the Republic of Serbia in the period 9-19 March, 2021. In accordance with the deadlines, all necessary information was submitted to this Committee.  
On 10 October, 2019, *the European Commission against Racism and Intolerance of the Council of Europe (ECRI)* received a report on the implementation of two priority recommendations from the fifth monitoring cycle. In its June 2020 report, ECRI rated the implementation as partially implemented. The visit within the sixth cycle of monitoring was announced for April 2023.  
*The Group of Experts for Combating Human Trafficking (GRETA)* visited the Republic of Serbia from 16 – 20 May, 2022, as part of the third round of evaluation of the implementation of the CE Convention on Combating Human Trafficking.
- <sup>10</sup> *The Official Gazette of the R Serbia*, No. 26/2021.
- <sup>11</sup> *The Official Gazette of the R Serbia*, No. 105/2021.
- <sup>12</sup> The first medium-term report of the Republic of Serbia for the UPR, page 12.
- <sup>13</sup> *Ibid.*
- <sup>14</sup> ENOC.
- <sup>15</sup> Article 2, Paragraph 4 of the new Law on the Protector of Citizens.
- <sup>16</sup> *The Official Gazette of the R Serbia*, No. 126/2021.
- <sup>17</sup> Page 17 of the Mid-Term Report.
- <sup>18</sup> Assessed the civil legal protection as effective and rejected the petition of the applicants, considering that they should have used legal remedies in accordance with the possibilities provided by national legislation.
- <sup>19</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, Nos. 156/2020 and 93/2021.
- <sup>20</sup> Chapter 6, Art. 51-58.
- <sup>21</sup> Pursuant to the provisions of the Law on Free Legal Aid *The Official Gazette of the R Serbia*, No. 87/2018.
- <sup>22</sup> [www.mpravde.gov.rs/tekst/26350/registar-pruzalaca-besplatne-pravne-pomoci-ibesplatne-pravne-podrske.php](http://www.mpravde.gov.rs/tekst/26350/registar-pruzalaca-besplatne-pravne-pomoci-ibesplatne-pravne-podrske.php)
- <sup>23</sup> [www.mpravde.gov.rs/tekst/26351/spisak-pruzalaca-besplatne-pravne-pomoci-advokati.php](http://www.mpravde.gov.rs/tekst/26351/spisak-pruzalaca-besplatne-pravne-pomoci-advokati.php)
- <sup>24</sup> <http://www.rem.rs/uploads/files/izvestaji%20o%20nadzoru/Analiza%20izveštavanja%20o%20nasilju%20nad%20zenama%202019.pdf>.
- <sup>25</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, No. 97/2021;  
<https://www.mpravde.gov.rs/sr/tekst/17978/izvestaj-o-sprovođenju-nacionalne-strategije-za-procesuiranje-ratnih-zlocina.php>
- <sup>26</sup> The signatories of the Framework Plan are the presidents of the national institutions for searching for missing persons in the Republic of Serbia, the Republic of Croatia, Bosnia and Herzegovina, Montenegro and the so-called Kosovo.
- <sup>27</sup> According to which the concept of victim also includes "family members of a person whose death was directly caused by a criminal act and who suffered damage as a result of the death of that person, that is, a direct victim. Family members are the wife or spouse, a person who lives with the immediate victim in a permanent cohabitation, in a joint household and on a stable and permanent basis, relatives in the direct line, brothers and sisters, and persons who are dependent on the immediate victim."
- <sup>28</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, No. 18/2020.
- <sup>29</sup> From 2016 and 2017.

- <sup>30</sup> Used CEPEJ (European Commission for the Efficiency of Justice).
- <sup>31</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, Nos. 35/2019, 88/2019, 11/2021 – authentic interpretation, 94/2021 and 14/2022.
- <sup>32</sup> The commemoration of the International Human Rights Day in 2022 was held under the slogan "Leave no one behind - marking the 75<sup>th</sup> anniversary of the Universal Declaration of Human Rights": three social dialogues were held at which representatives of state bodies and institutions, civil society organisations, professional and international community analysed the status of the most vulnerable members of society. In particular, there was talk about the status of people in a situation of homelessness, treated for addiction, people who have served a sentence of deprivation of liberty, elderly and young people and intergenerational solidarity, as well as the development of the concept of mental health care.
- <sup>33</sup> Article 4.
- <sup>34</sup> *The Official Gazette of the R Serbia*, No. 126/2021.
- <sup>35</sup> *The Official Gazette of the R Serbia*, No. 14/2022.
- <sup>36</sup> *The Official Gazette of the R Serbia*, No. 14/2021.
- <sup>37</sup> was adopted on 5 March, 2020.
- <sup>38</sup> Within the project entitled "Promotion of Diversity and Equality in Serbia", which is part of the joint programme of the European Union/Council of Europe "Horizontal Facility for the Western Balkans and Turkey 2019-2022"
- <sup>39</sup> <https://www.minljmpdd.gov.rs/doc/Strategy-for-Social-Inclusion-of-Roma-in-the-Republic-of-Serbia2022-2030-eng.pdf>
- <sup>40</sup> Competent provincial authorities - Provincial Secretariat for Education, Regulations, Administration and National Minorities - National Communities, Provincial Secretariat for Culture and Public Information and Relations with Religious Communities, Provincial Secretariat for Social Policy, Demography and Gender Equality, which includes the Office for the Roma Inclusion.
- <sup>41</sup> *Regulation on Establishing Programmes for the Use of Funds to Address Housing Needs and Other Refugee Integration Programmes.*
- <sup>42</sup> <https://kirs.gov.rs/cir/azil/pomoc-pri-integraciji-azil>
- <sup>43</sup> <https://kirs.gov.rs/cir/azil/profil-centara>
- <sup>44</sup> [https://kirs.gov.rs/media/uploads/Uredba\\_upravljanje\\_migacijama\\_u\\_%20JLS%20za%202022.pdf](https://kirs.gov.rs/media/uploads/Uredba_upravljanje_migacijama_u_%20JLS%20za%202022.pdf)
- <sup>45</sup> [https://kirs.gov.rs/media/uploads/Dokumenti-i-publikacije/Izvestaji/Stanje\\_i\\_potrebe\\_IRL\\_2018\\_SR.pdf](https://kirs.gov.rs/media/uploads/Dokumenti-i-publikacije/Izvestaji/Stanje_i_potrebe_IRL_2018_SR.pdf)
- <sup>46</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, No. 52/2021
- <sup>47</sup> <https://www.minljmpdd.gov.rs/doc/izvestaji/Zakljucak-Vlade-o-prihvatanju-Izvestaja-o-stanju-zastite-i-unapredjenja-ravnopravnosti-polova-u-RS-za2020.god.PDF>
- <sup>48</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, No. 103/21.
- <sup>49</sup> 95,178 RSD gross and 69,048 RSD net compared to women 83,908 RSD gross and 60,744 RSD net.
- <sup>50</sup> Measure 1.3.
- <sup>51</sup> *The Official Gazette of the R Serbia*, No. 12/2022.
- <sup>52</sup> *Rulebook on the Competent Centre*, *The Official Gazette of the R Serbia*, No. 80/2021.
- <sup>53</sup> It formed by the body of the local self-government unit responsible for social activities based on an agreement on cooperation between the institutions of the education system, public administration and local self-government, social protection and healthcare.
- <sup>54</sup> Accredited on the list of public interest training.
- <sup>55</sup> Every school year, a unique questionnaire is prepared for this elective programme, which is delivered to all primary schools.
- <sup>56</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, No. 14/2022.
- <sup>57</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, No. 129/2021.
- <sup>58</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, No. 14/2022.
- <sup>59</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, No. 9/2022.
- <sup>60</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, Nos. 51/2009 and 95/2013.
- <sup>61</sup> <http://www.rem.rs/sr/odluke/odluke-o-statusnim-promenama-promenama-vlasnicke-strukture>
- <sup>62</sup> *The Official Gazette of the Republic of Serbia*, No. 23/2022.
- <sup>63</sup> <https://www.minljmpdd.gov.rs/strateska-dokumenta.php>
- <sup>64</sup> Anyone who persecutes organisations or individuals because of their advocacy for human equality will be punished with imprisonment from six months to five years.
- <sup>65</sup> VNR.
- <sup>66</sup> <https://serbia.un.org/sites/default/files/2019-08/VNR%2C%20eng.pdf> – eНГ.
- <sup>67</sup> <https://sdg.indikatori.rs/> - срп, <https://sdg.indikatori.rs/en-US/> - eНГ.
- <sup>68</sup> <https://sdg.indikatori.rs/media/1546/progress-report-on-the-implementation-of-sustainable-development-goals-by-2030-in-the-republic-of-serbia.pdf> - eНГ.
- <sup>69</sup> <https://www.minljmpdd.gov.rs/izvestaji.php>